UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1889

Acta Nro. 24/2021 (Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21/12/2021)

Resolución H.C.D. Nro. 3469 /2021.-

"POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR LA PROF. DRA. MERCEDES BUONGERMINI, REFERENTE A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN".- -

VISTO:

El **tercer** punto del orden del día, y; ----------

CONSIDERANDO:

El informe del Señor Decano en el cual se hace referencia a las Líneas de Investigación cuya responsable es la Prof.Dra. Maria Mercedes Buongermini, que trabaja conjuntamente con el Prof. Dr. Fernando Barriocanal, quien le da la palabra para realizar un informe sobre el tema.----------

La Prof.Dra. Maria Mercedes Buongermini, manifiesta a los Miembros del Consejo Directivo, que realizará una breve exposición técnica, sobre las líneas de Investigación, que es un requisito solicitado por el CONES, para tener unas líneas de Investigación definidas.----------

En principio se tenía dos líneas de Investigación, bastante amplias, para que cualquier Docente, alumno o persona interesada, pudiera plantear una investigación y se sintiera dentro de la línea.----------

Como ustedes sabrán, manifiesta la Prof. Buongermini, las líneas de investigación son una especie casi lujo de Universidades que tienen bastante recurso o recursos destinados a la investigación, en donde la Universidad utiliza esos recursos a ese ámbito investigativo.----------

En ese sentido la Universidad Nacional, puede ser que se administre con menos recurso, pero no obstante se debe tener esas líneas de investigación y lo interesante es ahora que el CONES, que las líneas de investigación se conjugue con las líneas de extensión de tal manera que estén armónicamente conciliadas, que formen una proyección unificada, en orden a lograr las formulaciones tras lineas que son documentos que se han remitidos a los Consejeros como un Anteproyecto y ahora el definitivo, en los cuales no hay diferencia de contenido solo unos arreglos de forma, semánticos y estéticos digamos, pero en orden de conseguir esas líneas, que se hizo un sondeo con profesorado de toda la universidad, las facultades y sedes y esos resultados se sistematizaron a través de plataformas y herramientas técnicas, telemáticas que ahora ayudan mucho donde la sistematización se realiza rápidamente.----------

Escaneado con CamScanner

Asimismo, las tres áreas más votadas, porque lo que se hizo es plantear un listado que venía de la mano de los desafíos del desarrollo sostenible en el milenio Naciones Unidas y también documento nacional sobre desarrollo, que está en este quinquenio que está vigente, sobre eso se planeó para extraer temas más significativos que tenía que ver por supuesto con ámbito jurídico.----------

Ahora bien las tres líneas que surgieron fueron la de paz, justicia e institucionalidad, la segunda es la de educación de calidad y la última tiene que ver con el rebatimiento de lucha de desigualdades que son los tres ejes que están en el plan nacional de desarrollo y que responden también al plan de objetivos del milenio de desarrollo sostenible 2030 de las naciones unidas además de eso, responde al PEI al plan estratégico de la UNA y al plan estratégico de la Facultad de Derecho, que se hizo al reflejo de la UNA.----------

La Prof.Dra. Maria Mercedes Buongermini, manifiesta en relación al documento entregado a los Consejeros, que es la manera que se exige la ficha donde se van a ver los objetivos generales de tener esos lineamientos, se va ver los objetivos específicos de cada una de las tres líneas, se va ver la pertinencia académica curricular que tienen esas líneas, se va fundamentar las justificaciones de porque están basadas en el proceso de participación que se hizo, también se hacen un esbozo de los resultados y por último se necesita la aprobación en este caso del Consejo Directivo.- ----

Finaliza su informe la Prof. Buongermini, informando que hay también un pequeño desarrollo sobre el estado del arte, la más nueva, doctrina del 2019, que está bastante ajustado al estándar de las ciencias en cada uno de los ámbitos.----------

El Representante Docente, Prof.Dr. Carlos Fernández Villalba, realiza una pregunta a la Prof. Buongermini, en la línea de investigación específicamente en la línea de extensión, si definitivamente tenemos que implementar y dejar de realizar seminarios, charlas etc.----------

La Prof.Dra. Maria Mercedes Buongermini, hace referencia a que las líneas no son actividades de extensión y todo el universo de lo jurídico y social se escoge ciertas áreas, en las cuales se va desarrollar esas actividades que pueden ser varias las materias que fueron encajadas pero las que fueron votadas son las tres áreas, que había explicado anteriormente, que son del plan nacional que coincide con lo jurídico, menciona también que existe un Reglamento de la UNA sobre Extensión y que debe existir un reglamento interno de la Facultad sobre extensión.----------

Es importante que cada Unidad baje ese reglamento general, no se habla todavía de actividades definidas aisladas en ciertos modos ocasionales, sino que existan proyectos de investigación y proyectos de extensión sobre todo, donde tengan cierta trascendencia temporal y espacial.----------

Escaneado con CamScanner

Acta Nro. 24/2021 (Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21/12/2021)

Resolución H.C.D. Nro. 3469 **/2021.-**

Manifiesta la Prof.Dra. Mercedes Buongermini, que lo que se espera de las actividades que se inserten en proyectos de cierta permanencia que muestren afinidad con la línea que se escoja por ej. Menciona un ejemplo en la catedra de Derecho de la Niñez en la realización de actividad de extensión, que todos los años se hace cedulación, impulso al registro de personas nacidas que no están registradas, eso todavía no tiene un formato de proyecto pero tiene la dimensión de continuidad en el tiempo y eso es lo que se espera, sería lo ideal que se inserte todo lo que es hecho y acto jurídico.----------

La Señora Vice Decana Prof.Dra. Miryan Peña Candia, agradece y resalta la labor realizada por las Profesoras en las técnicas que son muy amplias, en la que personalmente consulta cualquier duda y que ha aprendido una vez que se familiarice tiene un valor donde uno crece también en el sentido de ordenarnos, de entender y de realizar en la práctica de lo que se entiende o lo que se exige por extensión e investigación.----------

La Prof.Dra. Mercedes Buongermini agradece el reconocimiento por parte de la Señora Vice Decana, y sugiere que fuese posible, que sería importante que esa aprobación tuviera fecha y año 2021, porque queda bien para la evidencia futura.----------

La Señora Vice Decana Prof.Dra. Miryan Peña Candia, manifiesta que da certeza a todo el proyecto que se está realizando, apoya el pedido del Prof. Buongermini que sea tratado en la próxima sesión para la visibilidad.----------

El Representante Docente, Prof.Dr. Carlos Fernández Villalba, mociona que el informe presentado por la Prof. Mercedes Buongermini se apruebe en esta sesión con carácter resolutivo.----

El Señor Decano apoya la propuesta de los Profs. Dres. Carlos Fernandez Villalba y Miryan Peña para que se apruebe con carácter resolutivo con fecha de hoy, y dar conocimiento del contenido a todos los Miembros del Consejo Directivo.----------

Que el tema fue tratado en sesión ordinaria del Consejo Directivo, **Acta Nro. 24/2021, de fecha 21 de diciembre de 2021.-**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias; -

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;---------

RESUELVE

Art.1°.- Aprobar, el informe presentado por la Prof. Mercedes Buongermini, referente a las Líneas de Investigación, para la divulgación de dichas Líneas de Investigación escogidas para la socialización y sean visibles.----------

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Acta Nro. 24/2021 (Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21/12/2021)

Resolución H.C.D. Nro. 3469/2021.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

LINEAS DE INVESTIGACIÓN

AÑO: 2021

OBJETIVOS GENERALES:

- Cumplimentar el mandado estatutario relativo a la investigación como eje transversal del plan de estudios
- Generar procesos de investigación que tengan relevancia y pertinencia social y académica, con participación de docentes y estudiantes
- Contribuir a la reflexión teórica, epistemológica y metodológica de las disciplinas con las cuales se vincula la línea de investigación
- Fomentar la actividad investigativa y crear conciencia de la necesidad de una cultura de la investigación en el ámbito académico

DENOMINACION DE LA LINEA DE INVESTIGACION	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	▪ Promover el estado de derecho ▪ Promover el acceso a la justicia para todas las personas ▪ Generar fórmulas procedimentales de solución pacífica de conflictos ▪ Promover sociedades inclusivas para el desarrollo sostenible ▪ Contribuir a la construcción de instituciones eficaces, inclusivas, transparentes y que rindan cuentas ▪ Apoyar la lucha contra la corrupción ▪ Contribuir a la reducción de todas las formas de violencia ▪ Contribuir a la erradicación del maltrato, la trata y la explotación infantil ▪ Contribuir a fortalecer las instituciones en prevención de la violencia ▪ Cooperar en la consecución de identidad jurídica y registro de nacimientos, a nivel nacional y regional ▪ Promover el acceso a información y a las libertades fundamentales ▪ Proporcionar herramientas útiles en la creación de leyes sistémicas, comprensibles y aplicables
JUSTIFICACION	La investigación en materia de justicia e institucionalidad es necesaria para generar nuevos conocimientos, evaluar la actividad y los servicios estatales y paraestatales, y aportar diagnósticos que contribuyan al mejoramiento de la gestión pública y privada de estos bienes jurídicos, así como aportar datos y

Escaneado con CamScanner

elementos para el perfeccionamiento de la formación profesional y de su ejercicio.

En tal menester, cabe apuntar que tanto el Plan Nacional 2030, aprobado por el gobierno central, como los objetivos de Desarrollo Sustentable 2030, propuestos por las Naciones Unidas, hacen de la consecución de la paz, la justicia y las instituciones sólidas un punto esencial en el desarrollo. La materia jurídica se vincula naturalmente con estos objetivos y desafíos, los cuales se convierten en un aspecto casi obligatorio de la actividad académica respectiva.

En tal sentido, los análisis regionales han revelado que:

La violencia en sus diversas manifestaciones erosiona el tejido social de los países de América Latina, y es un problema transversal para el desarrollo inclusivo; los elevados índices de violencia afectan directamente a la población joven, y de manera desproporcionada a los grupos vulnerables. La violencia de género, el feminicidio y el femicidio, el acoso y la trata de personas constituyen una problemática regional que se ha transformado en un asunto que requiere atención urgente.

La tasa de homicidios es de 22,1 personas por cada 100.000 habitantes, la tasa de asaltos es de 229,5 por cada 100.000 habitantes y la tasa de violencia sexual es de 60,6 por cada 100.000 habitantes en la región.

Un total de 2.559 mujeres fueron víctimas de feminicidio o femicidio en 2017 en 19 países de la región.

En el Foro Juventudes de América Latina y el Caribe 2030 (celebrado en el marco de la Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible), el 65% considera que su derecho de acceso a la justicia se vio limitado por alguna situación, el 56% se considera víctima de impunidad en el sistema de justicia de su país.

El acceso a la información pública y el gobierno abierto (y el Estado abierto) es clave para la transparencia, la democracia y la buena gobernanza, y un requisito para la participación significativa del público en la toma de decisiones en materia de desarrollo sostenible.

Los derechos de acceso otorgan legitimidad a la toma de decisiones y contribuyen a lograr paz y seguridad, y a prevenir los conflictos.

El estado de derecho es un catalizador del desarrollo sostenible; el acceso a la justicia es determinante para la justiciabilidad y exigibilidad de los derechos humanos.

El logro de este objetivo de desarrollo depende de un enfoque de la sociedad en su conjunto, sociedad de la cual la Universidad es naturalmente parte. El sector académico es parte interesada y crítica en la implementación de las acciones que lleven a ello.

El voluntariado es un poderoso acelerador de los objetivos de desarrollo, especialmente para incluir a grupos poco representados y asegurar que nadie se quede atrás.

La falta de una cultura del dato en nuestro país hace que se creen dificultades para medir los progresos realizados en materia de desarrollo sustentable, asimismo, muchos datos no son fiables porque no se dispone de indicadores, o bien éstos no son comparables entre los países o con estándares internacionales

La discriminación y las desigualdades en todas sus formas y manifestaciones,

Escaneado con CamScanner

	así como todas las formas de violencia, como la violencia cultural, social, estructural e institucionalizada, y especialmente la violencia de género permean todas las capas de la sociedad. Hay niveles muy bajos de confianza en el Estado y la democracia. Se tiene la sensación de una corrupción instaurada en todas las instancias y niveles en la región. Los países deben avanzar en la adopción e implementación de leyes y disposiciones que favorezcan el acceso a la información pública y la accesibilidad de la información, particularmente a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad en cada contexto. Se hace necesario, pues, fortalecer las instituciones y el estado de derecho a través de la reestructuración de los poderes públicos, fortaleciendo la autoridad de los mismos con funcionariado capacitado, respetuoso de la transparencia y de la separación de poderes. Es necesario desarrollar mecanismos de gobierno abierto, y establecer mecanismos de agilización de trámites y procedimientos administrativos. En ese escenario, debe darse oportunidad a la participación estructurada de los jóvenes. El enfoque participativo, colaborativo e inclusivo, creando sinergias entre los gobiernos, y la sociedad civil y otros actores interesados, es esencial para el logro de resultados duraderos y eficientes. Se necesitan campañas de educación, sensibilización y difusión de los objetivos de desarrollo sustentable. (Fuente: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods16_c1900801_press.pdf) La Ciencia Jurídica es particularmente idónea para el logro de estos propósitos y resultados; la actividad académica no puede, pues, mantenerse al margen de la producción de elementos conceptuales y procedimentales que sean útiles en tal propósito. Asimismo, en la visión de la facultad como institución, la misma se describe como una que busca ser líder de opinión en materia jurídica y social, respondiendo a las necesidades actuales y futuras de la sociedad, con alcance nacional, regional e internacional; lo que es recogido en el Plan Estratégico respectivo, que propende a la vinculación de la Facultad con la sociedad atendiendo el desarrollo sostenible. Por último, cabe resaltar que la selección de la presente línea, así como de las demás, ha sido un proceso participativo, donde intervino el cuerpo docente de la Sede Central y de las Filiales.
ESTADO DEL ARTE	Las instituciones, si se analizan más allá de los planteamientos metodológicos del simple institucionalismo y de los paradigmas de la racionalidad instrumental, tienen la capacidad de develar, guiar y explicar a través de las complejidades, imbricaciones y turbulencia de la política mundial, una concepción limitada de la estructura social y la falta de análisis de las relaciones entre los procesos de acción y cambio sociales en las esferas de la sociedad, Estado y mercado. El institucionalismo considera a las instituciones como reglas de funcionamiento de la sociedad. Los institucionalistas describen las instituciones como acción de gobierno en los campos organizacionales. Las instituciones son

Escaneado con CamScanner

	consideradas como recursos de los agentes y actores racionales para obtener el logro de sus objetivos. La cooperación entre individuos se sostiene a través de mecanismos iterativos en los que la amenaza de replicación junto con la facilitación de flujos de información y mecanismos de monitoreo detienen los peligros. Las instituciones son puntos focales para la cooperación, proveen tareas de monitoreo e información, que entregan ganancias distribucionales. (Vargas Hernández, José Guadalupe. Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo, en: Ciencia Administrativa 2008-1, págs. 47-58). El institucionalismo jurídico es una corriente de pensamiento que se incluye en la más amplia "revuelta contra el formalismo" que ha tenido lugar desde finales del siglo XIX. Ello vale tanto para el institucionalismo "clásico" vinculado a los nombres de Santi Romano y Maurice Hauriou, como para las más recientes teorías neo-institucionalistas propuestas por Ota Weinberger y Neil MacCormick. El institucionalismo es por tanto uno de los intentos de encontrar una vía de salida a los muchos problemas creados por una concepción estrecha del Derecho, concebido fundamentalmente como mandato del "superior político" o del Estado, y de la ciencia jurídica vista como ejercicio puramente lógico y sistemático sobre normas e "institutos". Al positivismo jurídico que no permite recurso alguno a argumentos normativos fuertes (morales, políticos) y que menosprecia cualquier reenvío al, o cualquier consideración del, contexto social en el que se van a insertar las normas jurídicas, se reacciona, desde varios sectores, con la reivindicación del valor normativo, y por tanto también jurídico, de los hechos sociales. Pues bien, uno de estos sectores, y de entre ellos uno de los menos radicales y de los más pertrechados epistemológicamente, es precisamente el institucionalismo jurídico. (Massimo La Torre. Teorías Institucionalistas del Derecho (Esbozo de una Voz de Enciclopedia, en: DERECHOS Y LIBERTADES, Número 14, Época 11, enero 2006, pp. 103-112)
PERTINENCIA EPISTEMÓLOGICA Y DISCIPLINAR	La Investigación en institucionalidad, justicia y convivencia pacífica brinda a la sociedad herramientas múltiples de comprensión de fenómenos y de coyunturas, sobre la base de contrastación de elaboraciones teóricas con datos empíricos, y del análisis de tal aporte en orden a las reformas en los sistemas administrativos y las estructuras organizativas del sector público. Se trata de proveer de elementos que alejen tales temas de lo meramente retórico, convirtiendo el discurso en racional, y producto de datos verificables, así como proveyendo mapas conceptuales y flujogramas de sinergias. La investigación en estas áreas ha sido muchas veces meramente especulativa y no anclada a realidades prácticas, haciendo que el desarrollo teórico se desvincule de lo instrumental y pragmático, con un predominio ideológico o axiológico sobre lo científico. Tal escenario hace necesario obtener un conocimiento de la realidad más sistemático, objetivo y riguroso, que sea útil en el abordaje de la problemática a que se están enfrentando las instituciones ante el creciente cambio de la realidad social, en un contexto claramente globalizado. De ahí que una actitud crítica frente a las teorías que se proponen hoy día como

Escaneado con CamScanner

	soluciones o panaceas exija una contrastación de su pertinencia y una contextualización en las realidades que se administran, especialmente en países como el nuestro, en vía de desarrollo. Prever y afrontar los posibles cambios que se darán a futuro en los paradigmas de las estructuras y organizaciones públicas constituye una parte esencial de la formación profesional del jurista, a la vez que un aporte valioso en orden a dotar de mayor calidad a los servicios públicos encargados de los fines misionales de justicia, seguridad pública y paz social.
DISCIPLINAS RELACIONADAS	Todas las Disciplinas Profesionales de la Carrera de Derecho se vinculan con esta línea de investigación, en particular las que hacen a la actividad jurisdiccional y administrativa estatal, esto es, Derecho Constitucional, Nacional y Comparado II, Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Penal, Derecho Procesal del Trabajo, Derecho Procesal en Niñez y Adolescencia, Derecho Penal Adolescente, Derecho Administrativo, Derecho Tributario, Derecho de la Integración, Análisis de Jurisprudencia I y II, Derecho Penal I y II y Sociología Jurídica.
ALCANCE ESPERADO DE LOS PROYECTOS	Se espera que los proyectos proporcionen diagnósticos, creen modelos, procesos, diseños, prototipos, anteproyectos normativos y, en general, nuevas formas de acceder u organizar conocimiento en torno a la solución de los problemas que plantean la institucionalidad, la seguridad jurídica, los procesos estatales y paraestatales, aporten a la medición de su nivel de eficiencia y eficacia en relación con la convivencia armónica de la sociedad y de los grupos intermedios, así como ayuden a contribuir en la formación profesional integral de los futuros juristas egresados de la Carrera de Derecho, conforme con el perfil de egreso del Plan de Estudios.

DENOMINACION DE LA LINEA DE INVESTIGACION	Educación de Calidad
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	▪ Asegurar el acceso igualitario a la formación superior ▪ Aumentar las competencias para acceso empleo de calidad ▪ Describir y distinguir la calidad educativa, los sistemas de gestión de calidad y la evaluación de la calidad. ▪ Analizar las políticas nacionales y regionales en materia de la educación de calidad. ▪ Internalizar en la comunidad académica la necesidad de una evaluación de calidad, donde se reconozcan y promuevan retos que impliquen procesos de transformación, y se apropie de los mecanismos necesarios para lograrlo ▪ Mejorar la inclusividad y la seguridad de los procesos y las instalaciones educativas ▪ Mejorar la cualificación de los docentes ▪ Mejorar la sensibilización medioambiental en la Educación
JUSTIFICACION	La investigación en materia de Educación de Calidad es necesaria para generar nuevos conocimientos, evaluar la actividad y los servicios de la formación superior, aportar diagnósticos de retroalimentación que contribuyan al mejoramiento de la gestión académica, así como para aportar datos y elementos para el perfeccionamiento de la formación profesional y de su ejercicio. No es un mero clisé cuando se sostiene que la educación de calidad es la base del desarrollo, esencial para el bienestar común.

Escaneado con CamScanner

	En tal menester, cabe apuntar que tanto el Plan Nacional 2030, aprobado por el gobierno central, como los objetivos de Desarrollo Sustentable 2030, propuestos por las Naciones Unidas, hacen de la educación de calidad un punto esencial en el desarrollo; en tal sentido, los análisis regionales han revelado que: La figura de los docentes y el enfoque que estos adoptan en la enseñanza es central para determinar la experiencia educativa. Si bien existen algunos datos e información, hay importantes limitaciones en las estadísticas disponibles en materia de educación en la región, sobre todo en nuestro país, donde la cultura del dato todavía no está consolidada. Quedarse atrás en logros educativos se asocia con quedarse atrás en el ámbito laboral; por lo tanto, se convierte en prerrequisito al acceso al trabajo decente. La vulnerabilidad de los jóvenes con relación al acceso a educación y trabajo de calidad es multidimensional. Es menester fortalecer las trayectorias educativas para asegurar el ingreso oportuno, la permanencia y conclusión a las instituciones y centros de formación. En tal sentido, la región enfrenta el desafío de la deserción y la retención de estudiantes en la educación, ya que es poco probable que un estudiante retorne una vez que ha salido del sistema de educación. El acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, no es aún una realidad; hay un acceso segmentado por sexo a la formación técnica, profesional y superior de calidad. Existen importantes brechas de certificación docente entre países de la región, lo que tiene un impacto en el cumplimiento de las metas de desarrollo sostenible. Se deben hacer mejores esfuerzos para atraer y retener docentes comprometidos con su labor, en orden de lograr una educación de calidad. La falta de innovación en la docencia es también un desafío a ocuparse. La juventud se encuentra en la difícil encrucijada de decidir si trabajar o estudiar, y la decisión está influida por brechas de acceso a educación, oportunidades o limitaciones del mercado laboral, los salarios bajos, la falta de sistemas de cuidado (particularmente relevante para las mujeres). Es menester mejorar los sistemas de información nacionales e internacionales para describir el contexto y las características de los individuos (ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica), en orden a identificar quiénes se están quedando afuera, quiénes se están quedando atrás, y planear respuestas eficientes a los desafíos planteados. La revolución digital y la tecnología han plantado una serie de desafíos para la educación superior, desafíos que deben enfrentarse con bases científicas y verificables. Es urgente implementar acciones multidimensionales y articuladas para conectar la finalización de la formación y el ingreso al mundo del trabajo (Fuente: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods4_c1900792_web_0.pdf)
ESTADO DEL ARTE	Una de las primeras tomas de posición de la UNESCO sobre la educación de calidad apareció en *Learning to Be: The World of Education Today and*

Escaneado con CamScanner

Tomorrow, (Aprender a Ser: El mundo de la Educación del Hoy y el Mañana), el informe de la Comisión Internacional sobre el Desarrollo de la Educación, presidida por el ex Ministro francés Edgar Faure. La comisión identificó que la meta fundamental del cambio social es la erradicación de la inequidad y el establecimiento de una democracia igualitaria. Por consiguiente, manifestó en el informe: "la meta y el contenido de la educación deben ser recreados para permitir nuevas características en la sociedad y nuevas características en la democracia" (Faure et al., 1972: xxvi).

Las nociones de "aprendizaje continuo" y "relevancia" resultaban particularmente importantes. Se hace también fuerte hincapié en la ciencia y la tecnología. Mejorar la calidad de la educación requiere sistemas donde puedan aprenderse principios del desarrollo científico y de la modernización en maneras que respeten los contextos socioculturales de los estudiantes.

Más de dos décadas después, apareció *Learning: The Treasure Within, Report to UNESCO of the International Commission on Education for the Twenty-first Century*, (Aprendizaje: El Tesoro Interior, Informe para la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI), presidida por otro estadista francés, Jacques Delors. Esta conceptualización de la educación significó una mirada integrada y comprensiva del aprendizaje, y, por lo tanto, de aquello que constituye una educación de calidad (Delors et al., 1996).

A nivel del estudiante, la educación necesita buscar y reconocer el conocimiento previo de los estudiantes, reconocer los modos formales e informales en que éste se adquiere, practicar la no discriminación y proveer un entorno de aprendizaje seguro y apoyado. A nivel del sistema de aprendizaje, se necesita una estructura de apoyo para implementar políticas, establecer normas, distribuir recursos y medir los resultados de aprendizaje de modo que se logre el mejor impacto posible sobre un aprendizaje para todos.

El desarrollo cognitivo de determinados valores, actitudes y destrezas son objetivos importantes de los sistemas educativos en la mayor parte de las sociedades. Los contenidos pueden diferir, pero la estructura es, a grandes rasgos, similar en todo el mundo. Esto puede sugerir que en cierto sentido la clave para la mejora de la calidad educativa –ayudar a los sistemas educativos a alcanzar mejor estos objetivos– podría ser también universal.

En años recientes se han dirigido una cantidad considerable de investigaciones respecto de esta cuestión. Sin embargo, el número de factores que pueden afectar los resultados educativos es tan vasto, que no es fácil determinar relaciones lineales entre las condiciones de la educación y sus productos.

Es útil, empero, comenzar a pensar en los elementos principales de los sistemas educativos, y la forma en que estos interactúan. Para eso, podríamos caracterizar las dimensiones centrales que influencian los procesos nucleares de la enseñanza y el Aprendizaje:

Características de los estudiantes: La forma y la velocidad con que aprenden las personas se hallan fuertemente influenciadas por sus capacidades y experiencias. Algunas características importantes pueden incluir la condición socioeconómica, la salud, el lugar de residencia, el entorno cultural y religioso, y la cantidad y naturaleza de aprendizajes anteriores. Por lo tanto, es importante que se identifiquen entre los estudiantes las desigualdades potenciales que se

Escaneado con CamScanner

derivan del género, las discapacidades, la raza, la pertenencia étnica y las situaciones de emergencia (como la causada por la emergencia sanitaria).
Contexto: Los vínculos entre la educación de la sociedad son fuertes, pues ambas se influencian mutuamente. La educación puede ayudar a cambiar la sociedad mejorando y fortaleciendo las destrezas, los valores, las comunicaciones, la movilidad (relacionada con las oportunidades), la prosperidad personal y la libertad. Sin embargo, en el corto plazo, la educación refleja poderosamente a la sociedad: los valores y actitudes que la informan son aquellas de la sociedad en su conjunto. Es igualmente importante el hecho de si la educación se da en el contexto de una sociedad opulenta, o en una donde reina la pobreza. Aún más directamente, las políticas educativas son asimismo un contexto muy influyente.
Posibilitar aportes: Al igual que otras condiciones, el éxito de la enseñanza y el aprendizaje probablemente se encuentre influenciado fuertemente por los recursos disponibles para apoyar el proceso, y la forma directa en que estos recursos se administran.
Los aportes son condiciones de posibilidad en la medida en que éstos tienen y están interrelacionados de modo intrínseco con los procesos de enseñanza y aprendizaje, un hecho que –a su vez– afecta la variedad y el tipo de aportes que se utilizan y el grado de efectividad con que se emplean. Las principales variables son los recursos humanos y materiales, y una dimensión adicional importante es la manera de administrar estos recursos.
Enseñanza y aprendizaje: El proceso de enseñanza y aprendizaje está estrechamente ligado al sistema de apoyo de los aportes y demás factores del contexto. La enseñanza y el aprendizaje son el escenario clave del desarrollo y el cambio de los seres humanos. Aquí es donde se siente el impacto del currículo, donde se ve si funcionan bien o no los métodos de enseñanza del docente, y si los estudiantes se hallan motivados para participar y para aprender a aprender. Mientras que los aportes potenciadores indirectos que se han discutido más arriba se relacionan estrechamente con esta dimensión, el proceso de enseñanza y aprendizaje (tal como éste ocurre de hecho en el aula) incluye el tiempo que el alumno invierte en aprender, los métodos de evaluación que permiten monitorear el progreso del estudiante, los estilos de enseñanza, la lengua de instrucción, y las estrategias de organización del aula.
Resultados: Los resultados de la educación deben evaluarse en el contexto de los objetivos acordados. Se expresan más fácilmente en términos de logro académico (a veces como notas de las pruebas, pero de manera más común en términos de resultado de los exámenes) aunque también se han diseñado formas para evaluar los desarrollos creativos y emocionales, los cambios de valores, actitudes y comportamientos. Se pueden utilizar asimismo otros estimados del logro de los estudiantes y de logros más amplios en lo social o económico; un ejemplo es el éxito en el mercado de trabajo.
En ese sentido, es útil distinguir entre logros, conquistas y otras formas de medir los resultados, que pueden incluir beneficios más generales para la sociedad.
(La conceptualización de la UNESCO sobre calidad: un marco para el entendimiento, el monitoreo, y la mejora de la calidad educativa

Escaneado con CamScanner

	Fuente: UNESCO (2005): EFA Global Monitoring Report. UNESCO, Paris pp. 30-37 http://www.unesco.org/education/gmr_download/chapter1.pdf)
PERTINENCIA EPISTEMÓLOGICA Y DISCIPLINAR	La investigación en esta línea se inserta en una óptica filosófica humanística, que da su propia y natural razón de ser, y construye proyectos desde una visión histórico-filosófica a la vez que pragmática, ofreciendo un panorama epistemológico amplio del tema. En tal sentido, la investigación estaría relacionada con la gestión, entendida como la forma de regulación del comportamiento de una colectividad o grupo social, en la que interactúan múltiples actores que construyen un sistema de relaciones y que pretenden el logro de unos objetivos compartidos en su finalidad última. Los proyectos se relacionarían con aspectos macros de la educación superior, como la estrategia, la innovación, el desarrollo, el liderazgo y la dirección, entre otros. Otro aspecto lo constituyen las áreas funcionales, el conocimiento de la realidad en aspectos como la financiación, el mercado laboral, los resultados del proceso y el mejoramiento de los recursos humanos. El comportamiento y las relaciones organizacionales necesarias para una educación de calidad se constituyen en otro foco interesante de investigación; esto es, formular, implementar y evaluar las decisiones interfuncionales que permiten a la organización educacional alcanzar sus objetivos. Los trabajos pueden apuntar a detectar oportunidades, la identificación de estrategias de reducción de las consecuencias de condiciones y cambios adversos, la asignación eficaz de recursos y tiempo, la construcción de sistemas de la comunicación interna, entre otros. En tal sentido, los proyectos se dirigirán a identificar, evaluar, medir y reportar amenazas y oportunidades que afectan el logro de los objetivos de una educación superior de calidad. Las aproximaciones metodológicas se harán sobre ángulos diferentes y complementarios. El abordaje cualitativo social, se complementa, así, con un acercamiento hacia las ciencias formales. Igualmente, y en la coyuntura actual, es menester explorar el poder transformador que puede tener la tecnología en el proceso educativo, con dos ejes principales: el papel de la educación ante las nuevas tecnologías y el poder transformador que tiene el diálogo sinérgico entre educación e informática. Todo ello permite una particular modalidad de interacción, retroalimentación y representación del conocimiento, dirigido a describir y producir cambios en la forma de aprender y educarse. Se tiene, así, un fenómeno de naturaleza interdisciplinaria, que excede el estudio fragmentado de las disciplinas científicas que históricamente han abordado su tratamiento, como la Filosofía, a Psicología, la Sociología y las Ciencias de la Educación. El desarrollo, tanto individual como colectivo, requiere la reestructuración de los conocimientos, sus categorías y jerarquías, con miras a crear y socializar una conciencia crítica.
DISCIPLINAS RELACIONADAS	Las Disciplinas Básicas y Complementarias de la Carrera de Derecho se vinculan con esta línea de investigación, en particular las de Metodología de la

Escaneado con CamScanner

	Investigación I y II, Lógica Jurídica, Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional, Nacional y Comparado I y II, Deontología Jurídica, Inglés Jurídico, Informática Jurídica I, II y III, y Derecho Informático.
ALCANCE ESPERADO DE LOS PROYECTOS	Se espera que los proyectos proporcionen diagnósticos, creen modelos, procesos, diseños, prototipos, anteproyectos y, en general, nuevas formas de acceder u organizar conocimiento en torno a la posible mejora de la educación terciaria y la organización o reasignación de los recursos necesarios a tal efecto, así como contribuyan en la formación profesional óptima e integral de los futuros juristas egresados de la Carrera de Derecho.

DENOMINACION DE LA LINEA DE INVESTIGACION	Reducción de Desigualdades
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	▪ Contribuir a la promoción de la Inclusión social, económica y política ▪ Contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades ▪ Contribuir a la erradicación de la esclavitud, la trata y el trabajo infantil ▪ Contribuir a la protección de los derechos laborales y el trabajo seguro ▪ Proporcionar datos e insumos para la adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social ▪ Contribuir a la erradicación de la discriminación por razón de sexo, raza, edad, etnia, creencias religiosas, estamento social.
JUSTIFICACION	La investigación en materia de "Reducción de Desigualdades" es necesaria para generar nuevos conocimientos, evaluar los mecanismos actuales, estatales y privados, de rebatimiento de las desigualdades injustas, aportar diagnósticos que contribuyan al mejoramiento de la gestión pública y privada encaminada a tal fin, así como aportar datos y elementos para el perfeccionamiento de la formación profesional y de su ejercicio. En tal menester, cabe apuntar que tanto el Plan Nacional 2030, aprobado por el gobierno central, como los objetivos de Desarrollo Sustentable 2030, propuestos por las Naciones Unidas, hacen de la reducción y la eliminación de las desigualdades injustas un punto esencial en el desarrollo; en tal sentido, los análisis regionales han revelado que: El promedio simple de los coeficientes de Gini de 18 países de América Latina bajó de 0,543 en 2002 a 0,466 en 2017. Sin embargo, el ritmo de reducción se enlenteció en los últimos años: entre 2002 y 2008 la disminución anual promedio del coeficiente fue del 1,3%; entre 2008 y 2014 fue del 0,8%, y entre 2014 y 2017 fue del 0,3%. El decil más rico de la población de la región recibe un 30% de los recursos totales, lo que equivale al doble de los recursos captados por el noveno decil y cinco veces los del primer quintil. América Latina y el Caribe emplean un 12% del PIB en gasto público social mientras que los países desarrollados emplean el 29% del PIB. Las desigualdades limitan el crecimiento económico, marginan a los individuos y erosionan la confianza en las instituciones. Los altos niveles de desigualdad exigen una mayor cohesión social. Existe una segregación ocupacional de género y una mayor participación

Escaneado con CamScanner

laboral femenina en trabajos precarios. Se mantienen grandes desigualdades intergeneracionales en la región, que necesita acercarse a una idea de igualdad más amplia, que dé cabida a las intervenciones afirmativas. Es menester incorporar un concepto de protección social más amplio, donde ésta se articule con las políticas productivas.

La discriminación por edad en la vejez es un problema grave pero soslayado, y es preciso recordar la importancia del derecho a la autonomía y la autodeterminación de las personas mayores.

La existencia de desigualdades estructurales obliga a los Estados, en colaboración con otros actores, a actuar para cerrar las brechas existentes. Enfrentar la desigualdad requiere de un trato diferenciado para las personas que se encuentran en situación o condición vulnerables; es importante que en las políticas sociales exista un enfoque de universalismo sensible a las diferencias. Las mismas personas afectadas por las políticas deben participar de su creación; por ende, resulta crucial establecer mecanismos que faciliten dicha participación en el diseño, gestión e implementación de esas políticas. Ello lleva a incorporar la noción de multiculturalidad e interculturalidad a la hora de desarrollar políticas públicas.

Se hace crucial, pues, desagregar en mayor medida los datos (distintos grupos poblacionales y territoriales) para visibilizar las diferentes desigualdades, no solo la de ingresos.

Fortalecer la institucionalidad social en y entre los diferentes niveles administrativos y políticos es un punto crítico. Contar con el compromiso y la voluntad política es vital para reducir las desigualdades. Se hace, entonces, necesaria la coordinación entre diferentes niveles administrativos y políticos para facilitar la implementación de las políticas públicas; ello lleva a la necesidad de incorporar de mejor manera a todos los estamentos sociales, entre los cuales se cuenta el universitario, tanto en el debate sobre mecanismos idóneos y su efectiva implementación, como en los procesos de seguimiento, no solo a través de medios informativos, sino también consultivos y aún ejecutivos.

Es vital, en ese sentido, coordinar a actores (políticos, técnicos y de asistencia social) y diferentes niveles institucionales (local, subnacional y nacional) para reducir las desigualdades en el ámbito de las políticas locales, lo cual tiene especial importancia en las distintas sedes regionales de la Facultad.

Combatir la pobreza y la desigualdad exige un enfoque territorial de largo plazo: conocer los territorios es fundamental para el desarrollo de políticas. El servicio y el funcionariado públicos deben conocer los objetivos de desarrollo, tanto en los distintos departamentos y áreas geográficas, como en las distintas instituciones, para lograr potenciar los esfuerzos que se realizan en cada ámbito. (Fuente: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods10_c1900797_web.pdf)

La Ciencia Jurídica constituye la herramienta a través de la cual se propone el reequilibrio de las desigualdades injustas, y por lo tanto la pertinencia, el modo, y los resultados y consecuencias de tal quehacer se convierten en un aspecto clave de la actividad académica respectiva.

Asimismo, entre los fines misionales de la Facultad se halla el de formar

Escaneado con CamScanner

	profesionales competentes, con alto sentido humanístico, con responsabilidad social y adscriptos al compromiso de contribuir al buen vivir de la sociedad. Por último, la selección de la línea ha sido un proceso participativo, donde intervino el cuerpo docente de la Sede Central y de las Filiales.
ESTADO DEL ARTE	Los cambios acontecidos desde los inicios del siglo XX muestran tendencias contradictorias. Por un lado, se observa la persistencia de sociedades duales, con contradicciones estructurales, desigualdades socioeconómicas, con la permanencia de brechas sociales, aumento de la fragmentación social y déficit de integración, formas de dominación simbólica y cultural de pueblos y grupos en situación de vulnerabilidad. Por el otro, se destaca la emergencia de nuevos espacios que promueven la participación y la integración social, y la puesta en marcha de políticas públicas de diferente tipo: afirmativas, distributivas y asistenciales. Se amplía el ámbito de lo social, se promueven nuevos derechos, se conceptualizan nuevos enfoques que dan fundamento a las políticas sociales y a las acciones de actores sociales (Custodio Pallarés, Lorena; Itatí Palermo, Alicia y Vigna, Ana ¿Cómo Pensamos las Desigualdades, Pobrezas y Exclusiones Sociales en América Latina?. Editorial Teseo, 2019, Buenos Aires, Argentina) El abordaje de la cuestión sobre la desigualdad suele centrarse en mediciones de la distribución del ingreso (Coeficiente de Gini, Índice de Atkinson, etc.), este enfoque satisface la perspectiva económica, ya que nos da cuenta de las formas típicas de estratificación social de las sociedades en desarrollo; empero, por su naturaleza epistemológica, arraigada en un orden estadístico, dicen poco sobre la forma en que este reparto se constituye como regla de estructuración de la sociedad, es decir: cómo y por qué razón tal reparto inequitativo de los bienes materiales y culturales es producido y reproducido en la sociedad; de igual manera, el enfoque economicista tampoco aporta nada sobre los efectos que tal inequidad produce en términos de acción social. Desde una perspectiva sociológica las desigualdades se configuran como procesos histórico-sociales en donde las formas económicas de dotación de bienes, las formas sociales de dotación de oportunidades y los mecanismos de producción de estigma funcionan como reglas de acción social, es decir, como reglas de estructuración de lo social en un sentido amplio del término: son reglas que determinan la naturaleza del poder y la dominación en una sociedad, tanto a nivel estructural o macro como a nivel de la vida cotidiana, condicionándola. Pero el fondo del asunto no debe quedar en una teoría de las relaciones de desigualdad-poder sino que debe derivar en una propuesta teórico-normativa que nos permita visibilizar el efecto último de las desigualdades económicas y sociales: las formas de violencia, y cómo trabajar para que dichas formas de violencia, desde la acción del estado –políticas públicas– el mercado y la sociedad civil sean sustituidas por formas de negociación pacífica del conflicto social. (Arzate Salgado, Jorge, Las desigualdades desde una perspectiva de complejidad: Hacia una epistemología teórico-normativa del conflicto social, capturado en: https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/430/475)

Escaneado con CamScanner

PERTINENCIA EPISTEMÓLOGICA Y DISCIPLINAR	Las desigualdades, las pobrezas y los procesos de exclusión social son fenómenos que caracterizan al continente latinoamericano. Se trata de conceptos relacionados, pero que suponen miradas y enfoques distintos. Es necesario esclarecerlos y aportar a su reflexión. Es esencial hacer una descripción de las diferentes formas que adoptan desigualdad y los procesos de exclusión social, reflexionar teórica y metodológicamente sobre estos conceptos, analizando las acciones y los fundamentos de los diferentes Estados o actores sociales, para resistirse y enfrentarse a esta problemática. Es esencial, pues, aportar nuevas miradas para comprender y transformar la realidad que vivimos, desde una perspectiva que contribuya a la democratización y a la justicia social. La construcción de una perspectiva crítica en torno a una teoría de las desigualdades implica repensar las desigualdades como teoría social, multidisciplinaria y normativa. Ello representa un esfuerzo para pensar las desigualdades más allá de un sentido topológico y situarlas dentro de un sentido de construcción orgánica, sustantiva, de lo social. Es inevitable, en tal sentido, asumir una teoría de las clases sociales y su sistema de relaciones en torno a procesos de explotación, sin olvidar una posible articulación entre las formas de explotación y las formas de exclusión social imperantes en una sociedad; esto último se vincula con las formas de discriminación. La investigación se deberá apoyar en lo formal, que en materia jurídica puede calificarse de positivismo, pero también en lo interpretativo y humanista. La propuesta teórica y metodológica tiene un pilar conceptual, ahondando en la teoría de la desigualdad desde una perspectiva compleja, como un sistema de fenómenos entramados, vinculados con la distribución o acceso diferenciado a las oportunidades, así como con la distribución inequitativa de los bienes económicos; el segundo pilar el preceptivo, esto es, dirigido a aportar una meta-teoría de naturaleza normativa, un planteamiento performativo que fungiría de teoría de la justicia, sentando las bases axiológicas de los objetivos y procedimientos de investigación. La perspectiva de la complejidad se complementa con la articulación trans- e interdisciplinaria, dirigida a desarrollar un pensamiento crítico frente a las desigualdades sociales.
DISCIPLINAS RELACIONADAS	Todas las Disciplinas Profesionales de la Carrera de Derecho se vinculan con esta línea de investigación, en particular las que se dirigen específicamente a crear normas para luchar contra las desigualdades injustas y las asimetrías en general, esto es, Derecho Constitucional, Nacional y Comparado I, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Agrario y Ambiental, Derechos Humanos, Derecho Tributario, Derecho a la Información , Derecho de Consumo, Derecho de Familia, Derecho de la Niñez y la Adolescencia, Derecho del Cooperativismo, Derecho Informático, Derechos Intelectuales, Derecho Civil en todas sus sub-ramas.
ALCANCE ESPERADO DE LOS PROYECTOS	Se espera que los proyectos proporcionen diagnósticos, creen modelos, procesos, diseños, prototipos, anteproyectos normativos y, en general, nuevas formas de acceder u organizar conocimiento en torno a la posible mejor solución de los problemas que plantea la lucha contra las desigualdades y

Escaneado con CamScanner

Acta Nro. 24/2021 (Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21/12/2021)

Resolución H.C.D. Nro. 3469 /2021.-

	asimetrías injustas, así como contribuir de manera eficaz a lograr una formación profesional integral de los futuros juristas egresados de la Carrera de Derecho, que se halle anclada en la realidad social.

Art.2do.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello
Secretario de la Facultad

Prof.Dr. Jose Raul Torres Kirmser
Decano y Presidente

Escaneado con CamScanner